

Gracia, bastante grave de la dolencia que le aqueja.

Ha llegado a Madrid el ministro de España en Lisboa, D. Felipe Mendez Vigo.

Emigración.

Londres 4.—Un despacho de Buenos Aires anuncia que durante el pasado mes de Junio, han desembarcado en aquel puerto más de 8.000 inmigrantes, procedentes de Europa.—Fabra.

Cuba.

De las *Novedades* de Nueva-York tomamos las siguientes noticias:

El día 15 de Junio descarriló cerca de la Magagua, un tren de pasajeros, resultando heridos catorce personas.

La directiva del ferrocarril del Oeste, que arranca de la Habana y debe llegar a la ciudad de Pinar del Rio, para llevar a término las obras de dicha línea, ha decidido emitir un empréstito de 500.000 duros en oro, con interés de 8 por 100 anual, pagadero por trimestres y representado por obligaciones hipotecarias de a cien pesos.

—La subasta del derecho de consumo de ganado en la isla de Cuba para el próximo ejercicio económico se ha adjudicado por 1.295.000 duros.

—Dice *El Pueblo* de Puerto-Príncipe, que varios propietarios tratan de construir en Santa Cruz del Sur una línea férrea de vía estrecha.

S. M. la Reina ha regalado al rector de Atocha, P. Jimenez, un magnífico juego de café, de plata, como recuerdo de su primera visita a la Virgen después del nacimiento del Rey don Alfonso XIII.

La Sociedad Española de Higiene celebrará sesión científica y pública el martes 6 del corriente, a las nueve de la noche, en el local, Montera, 22, bajo, para votar las conclusiones presentadas por los Sres. Ovilo y Tolosa Latour sobre la difteria, y continuar la discusión del interesante tema «Desinfección».

Leemos en *El Día*:

«Con motivo de un artículo publicado por *El Progreso*, que ha sido denunciado a los tribunales, el señor duque de Tamames, considerando ofensivo para la clase de grandes de España a que pertenece algunos de los conceptos en él contenidos, pidió explicaciones por medio de sus amigos los señores general Sanchez Mira y conde de Gomar al diputado Sr. Romero Gil Sanz, quien por medio de la prensa hizo público que era suyo el artículo.

Designados por el Sr. Romero Gil Sanz los señores Labra y Portuondo, han celebrado diferentes conferencias con los amigos del duque de Tamames, llegando, según se dice, a una inteligencia satisfactoria».

Según vemos en *El Globo*, existe, en efecto, la carta de que se ha hablado del general Pavía al Sr. Salmieron. Pero según añade el referido colega, no está concebida en los términos que se ha supuesto, ni en ella hay exigencia de ninguna clase.

Estragos por las tormentas.

De Erustes (Toledo) y de Castillafalé (Leon), nos escriben nuestros corresponsales dando cuenta de los estragos causados en los campos por las tormentas de estos últimos días.

En todo el término de Erustes la tormenta de piedra ha arrasado los campos, estropeando los sembrados y las viñas, quedando aquellos infelices habitantes en la mayor miseria.

En Castillafalé los estragos fueron también muy grandes y como los labradores venían reventados por la falta de cosechas en años anteriores, la situación de aquellas pobres gentes es triste y angustiosa.

Por los respectivos ayuntamientos se instruye expediente en demanda de socorros; pero como estos procedimientos son por desgracia muy lentos, nosotros llamamos la atención del gobierno para que remedie en lo posible los daños causados por las tormentas en los pueblos de Erustes y Castillafalé.

Noticias del personal de la armada:

El contador de navío D. Lorenzo Moncada, recientemente nombrado gobernador de Orense, ha pasado a situación de supernumerario. En su virtud, ha ascendido al empleo inmediato el contador de fragata D. Alejandro Biondi y Viesca.

—Han ascendido a contadores de fragata los alumnos de primera clase D. Salvador Ramírez y Sánchez Bueno, D. Francisco Cabrero y García, D. Agustín Menguez y D. José de Moya.

Esta noche se verificará en el teatro de la Alhambra una función extraordinaria a beneficio del representante del teatro de la Princesa.

Tomarán parte en ella la niña Gloria Keller, segundo premio del Conservatorio, que recitará el aplaudido monólogo escrito expresamente por el Sr. Pleguezuelo, titulado *Gloria*; la señorita Mantilla, que declamará otro monólogo; la señorita Inocencia, que cantará *Il Bacio* de Arditì, el aria de las joyas del *Fausto* y otras piezas; la señorita Aidad, discípula del maestro Verger, y el popular actor D. Mariano Fernandez, que leerá una preciosa poesía.

La *Correspondencia* de España dió hace cuatro ó cinco días la noticia de haber acudido los vecinos de Torrevieja a la Reina Regente, oponiéndose a las gestiones que se practican para la exportación por Alicante de las sales procedentes de la salina que lleva el nombre de dicho pueblo. En esas gestiones alude a la compañía de los ferrocarriles andaluces, concesionaria del camino de Murcia a Alicante, que después de construído, sin subvención, el ramal de Torrevieja, abierto a la explotación hace más de dos años, ha solicitado, como es justo, que para que no se esterilice el capital invertido en esa construcción, no voluntariamente, sino en cumplimiento de una cláusula de la ley de concesión, se le autorice a exportar sal por el puerto de Alicante al mismo precio en la salina que por el de Torrevieja. Esta solicitud de la compañía podrá ó no ser del agrado de algunos industriales de Torrevieja; pero no será causa, como se supone, de que quede ociosa ó sin trabajo la clase obrera, porque aumentarán, en vez de disminuir, las faenas en que dicha clase se ocupa, obteniendo por su parte la Hacienda un considerable aumento en los productos de la salina, objeto no desatendible en las crecientes necesidades del Tesoro.

Sin duda la construcción de ferrocarriles en España, como en los demás países, ha anulado antiguos y más costosos medios de transporte; pero lo que unos pocos hayan perdido en ese concepto, lo han ganado con exceso la industria y el comercio del país. Por eso, ni el legislador ni el gobierno se han preocupado hasta aquí de cierta clase de impugnaciones, y atentos al bien general, han dotado al país de las

múltiples líneas de ferro-carril que lo cruzan, siendo de esperar en el caso actual que no desatienda una pretension tan justa como la de la Compañía de los Andaluces, a quien se pretende imposibilitar el único tráfico de que es susceptible el ramal que ha construído a Torrevieja.

EDICION DE LA NOCHE

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 5, a las dos y veinticinco de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martos, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(En los pasillos poca animación, los escaños casi desiertos y en las tribunas muy poca gente; en el banco azul el ministro de la Gobernación.)

El señor conde de Salient recuerda al ministro de Estado que tiene pendiente una interpelación sobre la Obra Pía.

El Sr. Castell llama la atención del ministro de la Gobernación sobre unos delegados enviados por el gobernador de Teruel a algunos pueblos de la provincia.

El señor ministro de la Gobernación ofrece enterarse y añade que ha telegrafado ya sobre el asunto.

El Sr. Bergamín pide al ministro de la Gobernación ciertos documentos referentes al ayuntamiento de Málaga, que el ministro promete traer a la Cámara.

El Sr. Rodríguez Batista manifiesta que al anunciar la interpelación sobre el expediente de la cuestión del gas en Cádiz, no había pedido el documento citado, y le choça que éste se encuentre sobre la mesa.

El señor ministro de la Gobernación dice que dada la calificación que el Sr. Rodríguez Batista dió al expediente, ha creído oportuno traerlo al Congreso, para que lo examinen los señores diputados que gusten hacerlo.

Juran el cargo de diputado el Sr. Fernandez, y promete el diputado coalicionista señor Becerra Bengoa.

La cuestión del gas en Cádiz.

El Sr. Rodríguez Batista esplana la interpelación anunciada, consignando que no lo hace por resentimiento alguno personal ni con el gobierno, sino movido por los muchos telegramas que ha recibido de sus electores y corporaciones importantes y del comercio de Cádiz.

Pasó después a explicar lo ocurrido en aquella capital entre la sociedad cooperativa formada para sustituir a la empresa *León* en el suministro de gas, y esta sociedad, que originó la competencia entre el ayuntamiento de la capital y la autoridad judicial, requerida por dicha empresa acerca de la aplicación del art. 172 de la ley municipal, que cree en este caso atentatorio a la libertad de la industria, y a los derechos del municipio.

Discutió la conveniencia de la última real orden de la Gobernación, censurando al ministro por negarse a autorizar la canalización pedida por la Sociedad Cooperativa, representante de los verdaderos intereses del comercio y de la propiedad de Cádiz.

Defendió el derecho de los vecinos a obtener el gas más barato que lo da la empresa extranjera que hoy, hollando todos los deberes, monopoliza la explotación de aquel artefacto.

Insiste en que el ministro de la Gobernación no puede impedir la canalización que trata de establecer el ayuntamiento de Cádiz.

El señor ministro de la Gobernación consigna que era la primera vez que la iniciativa parlamentaria intervenía en actos administrativos para que dificulten su acción en un asunto que interesaba a dos sociedades particulares.

Añade que aunque podía haber aplazado la interpelación, no lo ha hecho por tratarse de la defensa de la ley y de la honra del gobierno atacada por el Sr. Rodríguez Batista.

Defiende razonadamente la real orden de Mayo último, contra la cual presentó demanda la empresa *León* y se conformó la sociedad Cooperativa, resultando ahora que el Sr. Rodríguez Batista viene a ser en este asunto más realista que el rey.

Examinó el expediente, y manifestó al Sr. Rodríguez Batista que presentará un voto de censura ó acusación, si cree que el ministro había faltado a la ley; y añadió que al publicar la real orden en la *Gaceta* lo hizo con la intención de que se enterara bien el país y que los lesionados pudieran alzarse contra ella.

Lee la lista de los individuos que componen, según acta notarial, la Sociedad cooperativa, para que se vea que no llegan a 800 vecinos, como afirma el Sr. Rodríguez Batista, aunque dice que si realmente hubiera tenido el número dicho por el Sr. Batista, la administración no vería, no podría ser, sino una Sociedad anónima.

Rechaza las retenciones que ha pronunciado el Sr. Batista, y da lectura a la real orden de 4 de Mayo último.

Dice que hay que distinguir entre lo que es la servidumbre de la vía pública para el establecimiento de industrias con destino a los particulares, y el establecimiento de industrias de carácter público y municipal.

En cuanto a los temores de alteración del orden público por esta cuestión, el ministro dice que se limitó a aconsejar a las dignas autoridades de Cádiz que cumplieran con su deber sin que estos temores les hicieran variar en lo más mínimo en el camino de la ley. (Desde la tribuna de orden inmediato a la pública, y por un caballero decentemente ataviado, y ya de alguna edad, se pronuncia con estridente voz la palabra *¡genio!* que hace a todo el mundo volver hacía aquel punto la vista: Los ugières, agarran del brazo al ciudadano y lo ponen a la puerta de calle.)

Termina el ministro examinando algunos puntos de la real orden por él dictada.

Se suspende esta discusión.

El Sr. Pi y Margall.

Entrando en la orden del día, se lee el dictamen al proyecto fijando la lista civil.

El señor *Presidente*: Va a jurar un señor diputado.

(Entra en el salón y sube los tres primeros tramos de la escalera presidencial el Sr. Pi y Margall, que viste levita, sin haberse enterado sin duda que es de costumbre y de respeto, el traje de frac. Desde luego este detalle llama la atención.)

Una vez el Sr. Pi delantè del presidente, en pié y sin pener tampoco la mano sobre el pecho, el señor secretario le pregunta si jura ó promete ser fiel a la Constitución.

El Sr. *Pi y Margall* (en la postura que hemos dicho): Sí promete.

El señor *Secretario*: ¿Jurais ó prometeis guardar fidelidad y obediencia al Rey legítimamente D. Alfonso XIII, etc.?

El Sr. *Pi y Margall*: Sí prometo, sin perjuicio de hacer lo posible por el establecimiento de la República.

El señor *Presidente* (agitando la campanilla): No puedo admitir esa fórmula, Sr. Pi y Margall.

El Sr. *Pi y Margall* (después de vacilar un poco), pues sí, prometo.

A la tercera pregunta también prometió el señor Pi y Margall, retirándose un poco aturrido sin dar la mano, como también es costumbre, al presidente y haciendo sólo algunas inclinaciones de cabeza.

Lista civil.

El Sr. Muro consume el primer turno en contra del dictamen.

Los argumentos de su discurso, dicho en tono templado, se reducen a pedir que el Rey, como

primer magistrado de la nación, una consignación en el presupuesto, menor, desde luego, que la que percibe, y en cuanto a los demás individuos de la Familia Real, el orador cree no deben percibir haberes de ninguna clase.

Abundando más, se estraña de que en la lista civil figuren con dotación la Reina doña Isabel y el Rey D. Francisco, siendo así que por ser matrimonio sólo al jefe de la casa debiera otorgárselo.

Combate a los gobiernos monárquicos por las sumas considerables que conceden para estos gastos, y escatiman en cambio otras para atenciones tan urgentes como son la enseñanza, la magistratura, el desarrollo de las obras públicas y demás manifestaciones del progreso y desarrollo de los intereses generales de la nación en sus diversos ramos.

Termina haciendo un paralelo entre las ventajas positivas y económicas de las repúblicas con las monarquías.

El Sr. Nieto, de la comisión, defiende el dictamen rebatiendo los argumentos del Sr. Muro, y estableciendo la diferencia que existe entre el Rey como jefe del Estado y representante de la institución monárquica y los otros funcionarios a quienes ha querido igualar el Sr. Muro.

Dice que la comisión, antes de consignar todas las partidas que figuran en la lista civil, la ha estudiado detenidamente y que en aquella no figuran más que los individuos que por su inmediato parentesco constituyen la familia real, siendo todos ellos hijos y hermanos de reyes.

Rechaza el argumento de la patria potestad del Sr. Muro contra el artículo 1.º, diciendo que no es pertinente al caso que se discute, afirmando que lo mismo sucede a su observación de que el hecho de consignarse dos partidas distintas para los reyes doña Isabel y D. Francisco, significa separación de sociedad conyugal.

Sostiene que para los monárquicos, que consideran ante todo que en esta forma de gobierno se sintetiza la paz y la prosperidad de la nación, la discusión de la lista civil solo debe tomar por términos la comparación, las consignaciones de otras épocas y de otras naciones, no pudiendo aceptar el punto de vista de los republicanos, consideración que echa por tierra todas las del Sr. Muro.

Lee, sin embargo, un estado comparativo de los presupuestos y de las consignaciones para la lista civil en varios países, resultando que España es el que aparece en condiciones más ventajosas para los presupuestos del Estado.

Termina elogiando grandemente las ventajas de la monarquía y el espíritu amplio, generoso y práctico de S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Se suspende el debate.

Se lee una enmienda del Sr. Romero Robledo de que hablamos por separado, se acuerda que el Congreso se reuna mañana en secciones y se levanta la sesión.

Eran las siete.

SENADO.

Abierta la de hoy 5, a las dos y cuarenta minutos bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

(Gran concurrencia de senadores para oír al señor ministro de Estado que está desde primera hora en el banco azul acompañado del de la Guerra, y votar el convenio con Inglaterra. Las tribunas concurridas.)

Contestación al Mensaje.

El señor *Presidente* da cuenta de que la comisión nombrada por el Senado para poner en manos de S. M. la contestación a su real Mensaje, ha cumplido ayer su encargo y ha tenido la honra de oír de labios de S. M. las palabras más satisfactorias para esta Cámara.

El señor conde de *Puñeros*: Suplico al señor presidente que declare si la comisión que ayer representó a este Alto Cuerpo cerca de S. M., fué recibida por la fuerza armada de Palacio con los honores y distinciones que al Senado corresponden.

El señor *Presidente*: Puedo declarar que la comisión del Senado ha sido recibida como correspondiente.

El señor conde de *Puñeros*: Decía eso porque se ha dado caso en que la fuerza armada de Palacio no ha hecho a la representación del Senado los honores debidos.

El señor general *Echagüe* manifiesta, como jefe de Alabarderos, que ningún presidente de la Cámara ha pedido esos honores sin que se le hayan concedido.

Proposición de ley.

El señor baron de *Covadonga* apoya una proposición de ley.

Empréstito de la diputación.

El señor marqués de *Aguilar de Campoo* pide datos sobre el empréstito de la diputación de Madrid.

Datos económicos.

El Sr. *Ruiz Gomez* recuerda que hace treinta y cinco días tiene pedida una larga serie de datos, para discutir el presupuesto y otras leyes análogas, y que algunos de esos datos, los más importantes, no los ha recibido todavía, y lo siente, porque como está convenido de que durante la regencia de doña María Cristina, las cuestiones económicas y administrativas han de ser las más importantes, no cejará en sus propósitos de ocuparse en las cuestiones de Hacienda.

Bonos del Tesoro.

El Sr. *Romero Giron* replica al ministro de Hacienda que remita a la Cámara el expediente que se formó con motivo de la pérdida de unos bonos del Tesoro cuando la guerra carlista.

El puerto de Barcelona.

El Sr. *Giron* replica a quien correspondiera que venga también el expediente relativo al puerto de Barcelona.

Convenio con Inglaterra.

El Sr. *Vida* ruega al presidente de la Cámara que ponga en conocimiento del señor ministro de Hacienda el deseo de la minoría conservadora de que el señor ministro de Hacienda manifieste hoy, antes de votarse el voto particular, por escrito ó de palabra, pero oficialmente, si está conforme con el convenio presentado por el señor ministro de Estado, ó si por el contrario se ratifica en las opiniones y temores que respecto a ese convenio manifestó el Sr. Camacho en otro tiempo.

El mismo deseo hace el orador con respecto al señor ministro de Ultramar.

El señor ministro de Estado manifiesta que el señor ministro de Hacienda tiene el propósito de concurrir al Senado a explicar esas contradicciones en que gratuitamente se supone el Sr. Vida; y que el señor ministro de Ultramar remitirá ó ha remitido ya al Senado los expedientes é informes incoados por el departamento de su cargo, en los cuales consta el juicio que al ministro de Ultramar merece el convenio firmado con Inglaterra.

El Sr. *Bosch y Carbonel* pide los expedientes relativos al caso de Barcelona y al matadero de aquella capital.

El señor ministro de Estado manifiesta que aunque estaba dispuesto a contestar hoy la interpelación del señor duque de Tetuan, por no interrumpir los debates del voto particular en el dictamen del convenio con Inglaterra, aplaza hasta mañana esa contestación.

ÓRDEN DEL DIA.

Sin debate se aprueban algunos dictámenes de actas y de carreteras.

Voto particular del Sr. Vida.

El señor ministro de Estado: Luego de un breve exordio, dice que el Sr. Vida ha cerrado la ventana

por donde entra la luz de esta cuestión, y que sin tener el orador el poder de elocuencia que el señor Vida, le ha de conceder contestará satisfactoriamente sus argumentos y sus ataques.

Empieza declarando que el Consejo de Estado y el ministerio de Hacienda han presentado su informe expresamente en el convenio con Inglaterra, y por lo tanto no existe la infracción legal de que tanto se ha usado como arma de ataque al convenio.

El Consejo de Estado prestó su informe en Enero del 84, en este asunto y en tiempos del Sr. Ruiz Gomez, que fué el que inició esta larga negociación y de las tres convenciones que en esta negociación ha habido, el que más se ajusta al informe del Consejo de Estado á que me refiero, es la que he tenido el honor de firmar el 24 de Abril. No hay que discutir siquiera si el informe que prestó el Consejo de Estado el 84, en aquella negociación, es válido y aplicable a las posteriores en la misma negociación, porque yo lo creo evidente y con migo lo creen los Sres. Vida y Fabié, que cuando la convención negociada por el Sr. Elduayen, el Sr. Elduayen no pidió informe nuevo al Consejo de Estado, porque con razón, no lo creyó necesario, como no lo creo yo, y los Sres. Vida y Fabié no se levantaron a protestar ni a señalar infracción constitucional, lo cual demuestra que aprobaron por ser de sus mismas opiniones, la conducta del entonces ministro Sr. Elduayen.

Establece, aparte de esto, la verdadera teoría administrativa sobre la libertad del gobierno de conformarse ó de apartarse del informe del Consejo de Estado, que no puede de ningún modo obligar al ministro a que revoque una declaración internacional y a que borre una firma puesta al pié de una enmienda, porque si no privara este sano principio, no habría gobernación posible, y porque en todo caso, si lo acordado por iniciativa del ministro no puede elevarse á ley sino despues de sancionado por el Consejo de Estado, lo acordado por iniciativa de los diputados y senadores, es decir, las enmiendas, y sobre todo cuando son tan radicales como las presentadas en este proyecto, deben ir también antes de discutirse al Consejo de Estado, para que no lleguen a ser, ó para que no puedan llegar a ser texto de ley, sino con la sanción de aquel Alto Cuerpo. A lo ménos, eso es lo que exigiría la lógica, si aceptáramos principios distintos de los que he expuesto sobre las relaciones de un ministro con el Consejo de Estado.

Lo que hay es que la obligación de pedir informe al Consejo de Estado en estos asuntos tiene un período de oportunidad, anterior a la firma del primer convenio de una negociación cualquiera, y este período no trascurrió en mi tiempo. (Aprobación. El Sr. Elduayen pide la palabra. La tribuna diplomática está llena.)

Defendiéndose de los ataques de que ha sido objeto por el secreto y el personalismo con que llevó la negociación del proyecto, el orador hace algunas consideraciones que certifica de que siempre que ha sido compatible con la discreción, ha estado dispuesto a dar y a recibir todo género de explicaciones de una manera privada, y para ilustrar la opinión pública; pero que no es partidario de acompañar la parte puramente oficial y dispositiva de la negociación de proliferos documentos oficiales, que a nada conducen; es decir, que los convenios internacionales deben estar constituidos de pocos documentos oficiales, sea cualquiera la cantidad de ellos que hayan sido precisos para llegar a una inteligencia.

Como ejemplo de esto, cita la negociación del reconocimiento de nuestra soberanía en las Carolinas, que no consta más que de un documento.

Dedica dos párrafos elocuentes que la Cámara acoge con murmullos de aprobación, a demostrar que no merece los ataques de que ha sido objeto por parte de la minoría conservadora, porque no ha hecho más en esto que coger la negociación y seguirla en el mismo punto en que la dejó un ministro de esa minoría, el Sr. Elduayen.

Trata de la situación excepcional en que se encontró España con Europa en cierta época, consecuencia precisamente de la tirantez de relaciones económicas con algunas naciones, y dice que si el gobierno de un Rey joven, esforzado y veterano podía pasarse sin ciertas simpatías, el gobierno actual creyó de su deber, a la par que servía evidentemente a su patria, ganárselas en Europa para el niño Rey y para la Regente augusta, con medidas que tiendan a fomentar la paz, la concordia y la amistad entre las naciones cultas. (Aprobación en la mayoría.)

Hace la historia de la negociación, y despues, defendiéndose de ciertos ataques, dice que no es nuevo el hacer constar alguna parte más ó menos importante de una negociación en las notas y no en el proyecto, y en prueba de ello cita algunas negociaciones diplomáticas entre Inglaterra y Alemania, en las que pasa lo que el orador dice.

El convenio que yo he firmado no se diferencia del del Sr. Elduayen en una sola cosa, como dijo el Sr. Vida, sino en tres: 1.º, en la duración; 2.º, en la especialización del convenio; y 3.º, en la parte que se refiere a las colonias.

En un párrafo elocuentísimo pinta la prosperidad de la viticultura, de la agricultura y de otras industrias accesorias que resultarán favorecidas como consecuencia de este convenio.

Después de exponer las razones que tiene para considerar conveniente la prórroga de los tratados y la del convenio con Inglaterra hasta 1892, dice no comprende qué interés pueden tener los señores Girona, Ferrer y Vidal y Durán y Bós para combatir el convenio á nombre de intereses catalanes, porque si el proyecto fracasara, el gobierno se vería inmediatamente en la necesidad de nombrar la comisión que hubiera de estudiar y proponer la rebaja de la segunda columna del Arancel.

Ocupándose de la inclusión de las colonias en el convenio, reconoce que verdaderamente el Consejo de Estado ha informado siempre que Cuba y Puerto-Rico no debían ser incluidas en el convenio con Inglaterra; pero cuando el Consejo de Estado daba este dictamen, Cuba y Puerto-Rico estaban en situación distinta que hoy, y los Estados Unidos, con quien principalmente hacen comercio aquellas islas, estaban regidos por principios económicos diametralmente opuestos a los de hoy, hasta el punto de que todavía no ha podido sancionar la Cámara norteamericana el tratado con España, hecho en beneficio de Cuba y Puerto-Rico, y en estas condiciones, Puerto-Rico y Cuba; los propietarios de aquellas provincias españolas podían decirnos: «Nosotros necesitamos los productos ingleses; y como no los nos dan, los tenemos que recibir en bandera belga y alemana y francesa, y mediante una crecida comisión a los comerciantes extranjeros,» lo cual constituye una situación desairada, falsa y poco patriótica para un ministro español.

Hace dos ó tres párrafos muy elocuentes sobre el crecimiento de la aduana de Cuba y Puerto-Rico, si se le somete a un régimen de comercio libre, como pasa con la aduana de Filipinas, que con este régimen ha aumentado mucho la renta en pocos años. (Muy bien, muy bien entre la mayoría.)

Dice que la diferencia de régimen financiero á que se somete a los vinos, según vayan ó nó embotellados, obedece á lo siguiente: La reforma de la escala alcohólica cuesta a la renta de Inglaterra trescientas mil libras esterlinas (ó sean 90 millones), en cuya cantidad disminuye la renta de la nación, y las oficinas de la renta propusieron al gobierno, y el gobierno aceptó y estableció, que buscara una compensación a esta pérdida, reservándose el derecho de aplicar un derecho distinto del de *shelling* por gallon a los vinos que se importaran en Inglaterra embotellados.

Pero esto no nos perjudica, no va contra nosotros; va contra ciertos vinos que se producen en las orillas del Rhin y de sus afluentes, y que por sus propiedades espumosas y su fresco y agradable gusto, puede hacer terrible competencia a las

BOLSA

COYIZACION OFICIAL DE HOY 5 DE JULIO.

Table with financial data including 'FONDOS PÚBLICOS', 'Últimos precios', and various bond and stock listings.

París, á 8 días vista, 1925. Londres, á 90 días fecha, 48 80.

Resumen.

Los fondos en alza acentuada. Desde ayer se viene haciendo una demanda importante en los efectos públicos, y tanto ayer como hoy los cambios han adquirido ventaja no insignificante.

A las cinco —4 por 100 interior contado, 60'40; fin de mes, 60'55.

Espectáculos para mañana.

- Lista de teatro: Felipe. — A las 8 1/2. — La gran via. — A las 9 1/2. Máquinas "Singer". — A las 10 1/4. — Torer por lo fino.

Imprenta de El Correo á cargo de F. Fernandez San Gregorio, 8.

cervezas inglesas. Estos vinos van á Inglaterra en botellas, y contra ellos y solo contra ellos, y no contra nuestros vinos de ninguna clase, porque ni son espumosos ni van en botellas, se ha reservado el gobierno inglés el derecho de aplicar distinto tratamiento á los vinos en botellas.

Para concluir, esplica el orador con la misma claridad eso de la exclusión de las colonias, que realmente es un argumento más aparente que real.

«Tres colonias inglesas se han reservado el derecho de escluirse del tratado, pero son tres colonias que tienen administración y gobierno propio, pero las demás colonias todas ellas quedan sujetas al convenio. Las colonias inglesas cuentan más de 267 millones de habitantes, las colonias autónomas y que quedan escluidas del tratado allá en los confines del mundo, tienen solo 8.000.000, mientras las colonias que conservan relaciones comerciales con nosotros, regularizadas por el proyecto que se discute, cuentan más de 260.000.000.

Por último, demuestra que la otra facultad que se ha reservado Inglaterra de dividir en dos la mitad inferior de la escala alcohólica, no perjudica en nada á nuestros vinos, porque está dirigida contra las falsificaciones que se hacen con agua, azúcar, materia colorante y alcohol, y con los vinos naturales de menos de 15 grados de fuerza alcohólica; los cuales vinos no constituyen riqueza nuestra ni de ningún país, porque entre Francia, Italia, Bélgica y España, no llegan á doscientos mil galones los que se producen de vino de menos de 15 grados de fuerza, cantidad, como ve el Senado, bastante mezquina para que preocupe á nadie.

Al dar nosotros la cláusula de nación más favorecida á Inglaterra, salimos de un estado excepcional é injusto, nos procuramos amistades y simpatías para lo porvenir.

Creo y espero en los principios del libre cambio, y si por ser ministro he de dejar de serlo algún día, como por vivirlo he de morir, no me importaría morir ministerial, muerto por motivos tan honrosos como por defender este convenio abrazado á la bandera del comercio libre, con el que entiendo que vendrá la prosperidad y el bienestar á las clases comerciales y obreras de España.

Censura la conducta del Sr. Vida, que inconscientemente, no se contenta hoy con combatir el convenio, sino que formula voto particular contra la prórroga de todos los tratados de comercio, algunos de los cuales han estado patrocinados y defendidos por los conservadores (alude al dictamen autorizado por el conde de Toreno, poco antes de disolverse las últimas Cortes), y termina pidiendo al Senado que apruebe el dictamen.

El Sr. Elduayen habla para alusiones. Empieza diciendo que entre los partidos monárquicos existe verdaderamente una tréguia en lo político, pero no en lo económico, que exige esquisita atención de parte de todos para que los intereses de la riqueza y de la industria nacional no se sacrificuen á otros intereses.

Afirma que el señor ministro de Estado ha hecho ciertas invocaciones á los senadores por salvar una obra errada, á la cual no debiera dar tanta importancia, y que las palabras del ministro de Estado parecen que han sido pronunciadas para ejercer presión sobre la mayoría.

Rebate luego las opiniones manifestadas por el señor ministro de Estado, sobre la conveniencia de no dar el carácter de documento oficial, y entregar á la publicidad aquello que no es más que cambio de impresiones entre los que siguen una negociación, pues de este modo decía el Sr. Moret se evitan algunas incorrecciones, y sobre todo se evita la necesidad de rectificar á cada paso afirmaciones indebidamente publicadas.

Pero el orador cree, por el contrario, que el imprimir y publicar todos los detalles y cambio de impresiones de una negociación, ofrece la ventaja de tener al corriente á la opinión de lo que pasa, y la de poder establecer siempre la diferencia que existe entre un tratado y otro.

Dice que su modus vivendi no necesitó del dictamen del Consejo de Estado, porque no era más que un modus vivendi para dos años y porque no introdujo modificación en el del Sr. Ruiz Gomez; pero que el que se discute, que es un verdadero tratado por su duración (seis años) y por sus compromisos, sí lo necesitaba.

No comprende el orador por qué el señor ministro de Estado ha presentado juntos el convenio con Inglaterra y la prórroga de los tratados, siendo cosas tan distintas y de tan poca relación, pues parece que el señor ministro de Estado se propone solo hacer pasar englobados dos proyectos, que por su poca necesidad se prestan auxilio recíproco.

Dice que nuestros vinos inferiores tienen más de 15 grados (extrañeza, porque esta declaración da fuerza al argumento del Sr. Moret), y que la escala alcohólica de Inglaterra se estableció en un tratado de Francia é Inglaterra en 1860, con el propósito de matar nuestra producción vinícola.

presidente del Consejo sobre el modus vivendi de los conservadores y la aquiescencia que presta hoy al proyecto convenido.

Termina renovando sus cargos. El señor presidente del Consejo de ministros manifiesta que le pareció malo y combatido lo que ofrecía el proyecto de los conservadores á Inglaterra, porque le ofrecía el trato de nación más favorecida provisionalmente, y mientras se negociaba un tratado definitivo con nuevas concesiones. Recuerda que nadie ha tenido ocasión de acusar al partido liberal de falta de formalidad, como se ha acusado á los conservadores y al Sr. Elduayen. (Continúa la sesión).

Hablando de los debates sobre la dotación de la Casa Real, dice hoy nuestro colega La Opinión:

«El Sr. Pi combatirá la asignación de Su Majestad el Rey, para lo cual seguramente citará las cantidades que han percibido y perciben varios soberanos para hacer un estudio comparativo, con respecto á la de los presidentes de república. Será un discurso de historia y de números.

Creemos que la verdadera comparación la hará el Sr. Leon y Castillo, tomando por tipo lo que costó á la patria en un solo año la república española.»

Y aun con lo que costó una semana cualquiera de la república del Sr. Pi, saldría la cuenta holgada.

Otra vez la cuestión de Oriente.

Londres 5.—El Daily News publica hoy un despacho de Berlín anunciando que el ministro ruso, Giers, ha aplazado su viaje para después de terminadas las elecciones de Inglaterra, pues el resultado de estas podría tener grande influencia sobre la política rusa en Oriente.

Paris 5.—Circulan de nuevo rumores pesimistas sobre la cuestión de Oriente. Se dice que si como parece probable Gladstone es derrotado en las elecciones que se están verificando en Inglaterra, y que no terminarán hasta mediados de mes, es de temer que dicho asunto adquiriera cierta gravedad, pues los conservadores desean emprender una política enérgica para impedir los manejos de Rusia respecto de Bulgaria.

Segun un despacho de Londres, el Standard publica hoy un artículo acusando al gobierno ruso de incitar á Turquía contra Bulgaria.

Los rusos, al ver perdido su prestigio en aquel principado, quieren ahora ponerse de acuerdo con la Puerta para contrarrestar la influencia inglesa en la corte de Sofia.—Fabra.

El capitán general del Ferrol ha telegrafiado esta mañana al señor ministro de Marina participándole que ha llegado á aquel puerto una escuadra inglesa compuesta de tres fragatas acorazadas, dos monitores, otros dos buques y un aviso.

Esta tarde ha quedado sobre la mesa del Congreso una enmienda del Sr. Romero Robledo al proyecto de la lista civil, pidiendo que en la dotación de la Real Casa se consignen dos millones para S. M. la Reina Regente: uno en concepto de viuda, y otro como Regente del Rey Alfonso XIII.

Pasado mañana, miércoles, la Sociedad de Milicianos Veteranos, celebrará su acostumbrada fiesta religiosa, á las diez y media, en el templo de San Isidro.

El canal de Panamá.

Paris 5.—Se asegura que el Sr. Freycinet trabaja activamente para conseguir que la comisión de la Cámara dé dictamen favorable al empréstito de la Compañía del Canal de Panamá. Asunto es este á que se dá aquí grande importancia, particularmente entre la gente de negocios.—Fabra.

BALANCE DEL DIA.

El interés parlamentario de preferencia hoy lo acusa la sesión del Senado, y dentro de esta sesión el discurso del Sr. Moret, defendiendo su conducta en las negociaciones y conclusion del modus vivendi con Inglaterra, de los cargos que se le han inferido por el Sr. Vida y otros oradores del partido conservador.

El señor ministro de Estado ha condensado en su oración, que á más de brillante ha sido razonada, todos los puntos de vista de la cuestión, ya del órden mercantil, ya del político-internacional, ya del diplomático.

Ha tratado también de la historia de tan laboriosa negociación; de la intervención del Consejo de Estado; de la división de la escala

alcohólica, exclusión de las colonias británicas autónomas y de todas las demás cuestiones y objeciones que se han suscitado en este asunto; mostrando en su tarea tantos conocimientos y trayendo el debate tanta luz, que el discurso á que nos referimos ha producido en la Cámara grande y muy lisonjera impresión.

Para alusiones y rectificaciones han intervenido despues los Sres. Elduayen, el presidente del Consejo, y otros señores senadores; habiéndolo el propósito al retirarnos nosotros del Senado (siete y media), de votar hoy el voto particular.

En el Congreso, lo de más sensación (si así puede decirse) ha sido el modo y forma de presentarse en la sala de sesiones y de promover, el Sr. Pi; incidente que para darle completa exactitud, hemos tomado de las cuartillas de los taquígrafos y luego hemos reproducido en el Extracto que por separado publicamos.

Con decir que á los mismos republicanos de la coalición no ha entusiasmado el golpe del Sr. Pi, se formarían nuestros lectores idea de un incidente que podía haber sido un poco dramático, de desplazar el Sr. Pi la entereza de Branaugh, pero que concluyó con poca gravedad para el interesado, porque al fin y tras pasajera displicencia, hubo de ceder, como un simple mortal, á la intimación enérgica del presidente de la Cámara.

Antes de este incidente se había tratado del asunto de la Cooperativa de Cádiz, rebatiendo concluyentemente el señor ministro de la Gobernación las observaciones del Sr. Rodriguez Batista; é interrumpida esta discusión, y pasado el paso del Sr. Pi, se entró de lleno en el exámen del dictamen de la dotación de la Casa Real, cuyo asunto ha comenzado segun estaba previsto; esto es, sin aquella emoción que habían augurado los republicanos; deslizándose, por el contrario, el debate con una regularidad grande; si bien á esto ha contribuido también la circunspección del Sr. Muro, que ha consumido el primer turno en contra, á causa de no hacerlo, como se había dicho, el Sr. Montilla, por enfermedad de su señora esposa.

A este discurso del Sr. Muro ha contestado con datos y razones de la mayor persuasión el Sr. Nieto, en otro, verdaderamente notable, quedando así el debate, que mañana continuará el Sr. Pedregal en el segundo turno, y que es posible concluya el miércoles, poco despues del discurso del Sr. Pi y de la réplica del Sr. Leon y Castillo.

Y nada más de notable ofrece el día.

En vez de las sesiones dobles de que se viene hablando con relación al Congreso, es posible se proponga, á ruego de bastantes señores diputados, que en vez de cuatro horas ó cuatro y media, como ahora ocurre, esté reunida la Cámara seis ó siete; como por ejemplo, de la una á las seite á ocho de la tarde.

Si el Sr. Montero Rios sale mañana, como se cree seguro, para Panticosa, sus proyectos de crédito agrícola y de redención de foros, es posible los lea al Congreso el ministro que interinamente le sustituya.

Los telegramas de esta tarde parecen proyectar algunas sombras de inquietud sobre la cuestión de Oriente; pero la gente de negocios en Londres, París y Madrid, debe dar á esto poco interés, porque los fondos continúan en alza, segun puede verse á continuación.

Cultos.

Santo de mañana.—Santa Lucía, mártir. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San José, donde se celebrará por la mañana misa mayor á las diez, y por la tarde, solemnes vísperas de San Fermín, terminando con preces y reserva.

En la iglesia de San Pedro de los Naturales termina la novena de San Pedro; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, á las seis, será orador el Sr. Méndez.

En la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcon continúa la novena al Sagrado Corazon; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, en los ejercicios, será orador el Sr. Belda, terminando con preces y reserva.

En las Trinitarias id, predicando el Sr. Rodriguez.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia ó la de Covadonga en San Luis.

—Y qué tiene de particular? Es lo que debo decir. ¿No es verdad, cocinera? —Calle usted, impertinente—replicó ésta cariñosamente. Enseguida la cocinera y María continuaron riéndose, hasta que la risa, la cerveza y la carne combinadas pusieron á la encantadora doncella en peligro de ahogo. Salió de esta crisis alarmante por medio de fuertes golpes en la espalda y otras varias atenciones delicadamente administradas por el galante Sam. En medio de estas distracciones, se oyó llamar fuertemente, y el muchacho que estaba comiendo su ración en el lavadero, fué inmediatamente á abrir la puerta del jardín. Sam estaba galanteando á la doncella; Muzzle se ocupaba en hacer los honores de la mesa, y la cocinera había cesado de reír para llevar á su boca un enorme pedazo de carne cuando la puerta de la cocina se abrió para dejar entrar á Job Trotter. Hemos dicho para dejar entrar á Job Trotter, pero esta espresion no se ajusta á la exactitud escrupulosa que nos caracteriza. La puerta se abrió y Job Trotter apareció en su hueco. Iba á entrar, ó se disponía á entrar, cuando distinguió á Sam. Retrocedió involuntariamente uno ó dos pasos y se quedó mudo é inmóvil contemplando con admiración y terror la escena que se ofrecía á su vista. —¡Hélo aquí!—exclamó Sam levantándose lleno de orgullo.—En este momento estaba hablando de usted; ¿cómo vamos? ¿Por qué se queda usted parado? —Adelante.—Al decir estas palabras, cogió á Job por un brazo haciéndole entrar sin resistencia en la cocina, cerró la puerta, y dió la llave á Muzzle, que la guardó fríamente en el bolsillo del pecho, abotonándose enseguida la levita. —Vea usted qué coincidencia—exclamó Sam —mi amo tendrá la satisfacción de encontrar al suyo arriba, y yo la de encontrarle á usted aquí. ¿Cómo va ese valor? ¿Y el comercio de

AVENTURAS DE PICKWICK

—¿Cómo podremos visitar á los Porkenhams?

—¿O á los Griggs?... —¿O á los Slummintomkens? Pero esto, ¿qué le importa á tu papá, el que tiene que sufrir? A esta terrible reflexión, la angustia mental de la señora Nupkins no conoció límites, y su hija lanzó suspiros desgarradores.

Las lágrimas de la señora Nupkins continuaron corriendo con gran velocidad, hasta el momento en que pensó que lo mejor que debía hacerse era comprometer á mister Pickwick y á sus amigos á quedarse allí hasta la llegada del capitán. Si la impostura de éste se confirmaba, se le arrojaría de la casa sin divulgar la verdadera causa de esta determinación, y se diría á los Porkenhams para explicar su desaparición, que el capitán, gracias á la influencia de su familia, había sido nombrado gobernador general de Sierra-Leona ó de cualquier otro país saludable, donde los europeos encuentran tantos encantos, que no lo abandonan jamás.

Cuando la señora Nupkins secó sus lágrimas, la señorita Nupkins enjugó también las suyas, y mister Nupkins se creyó muy dichoso con terminar el asunto como le proponía su simpática mitad. En consecuencia, mister Pickwick y sus amigos, despues de hacer desaparecer las trazas del accidente que habían sufrido, fueron presentados á las damas poco antes de comer. Y en cuanto á Sam Weller, el magistrado, con su sagacidad particular, reconoció de una sola mirada que era el mejor criado del mundo, y lo fió á los cuidados hospitalarios de Muzzle, con órden especial de llevarlo abajo y tratarlo á cuerpo de rey.

—¿Cómo está usted?—dijo Muzzle á Sam Weller, conduciéndole á la cocina.

—Lo mismo que cuando estaba usted tan tieso detrás de la silla de su amo en la sala.

—Dispense usted que no le hablara en aquella ocasión; pero no nos habían presentado. ¡Dame! El mozo de El gran caballo blanco me ha hablado muy bien de usted, señor Weller.

—¡Ah! Es un muchacho muy simpático. —¿No es verdad? —Y muy alegre.

—Y un famoso orador! Con qué facilidad expone sus ideas ¿eh? —¡Admirablemente! Habla con tal rapidez y con tal fuego, que á los cinco minutos ni él mismo sabe de qué se ocupa.

—Ese es el gran mérito de su estilo.... Cuidado, señor Weller, no vaya usted á tropezar. ¿Quiere usted lavarse las manos antes de que nos unamos á las señoras? Aquí hay una fuente, y ahí, colgada detrás de la puerta, una toalla blanca como la nieve. —No pararé hasta sacarme brillo—replicó Sam frotándose fuertemente con jabón.—¿Cuántas señoras hay?

—Dos solamente en la cocina. Cocinera y doncella. Tenemos un muchacho para que haga los recados, y una muchacha más; pero esos comen en el lavadero. —¡Ah, comen en el lavadero!

—Sí, los sentamos á nuestra mesa cuando llegaron; pero no hemos podido aguantarle; las maneras de la muchacha son horriblemente vulgares, y el muchacho hace tanto ruido mascando, que nos ha sido imposible seguir comiendo con ellos. —¡Oh, qué jóven hipopótamo! ¡Es mortificante! Es lo que tiene de malo el servicio en provincias, señor Weller; los jóvenes están tan mal educados.... Por aquí, si usted gusta.

Hablando de este modo, y precediendo á Sam con la más esquisita finura, Muzzle le condujo á la cocina.

—María—dijo la linda criada—éste es mister Weller, un caballero que nos manda el amo

para que le hagamos pasar el rato lo mejor posible.

—Y su amo sabe lo que hace. Me manda á buen lugar para ello—añadió Sam mirando sin pestañear á la doncella;—si yo fuese el dueño de esta casa, estaría siempre donde estuviera María.

—¡Oh, señor Weller!—dijo María ruborizándose. —¡Y bien! ¿y yo?—exclamó la cocinera. —¡Ay! cocinera, me había olvidado de usted —dijo Muzzle.—Señor Weller, permítame usted que se la presente.

—¿Cómo está usted, señora?—preguntó Sam á la cocinera.—Me alegro mucho de conocerla, y creo que nuestra amistad será eterna.

Despues de las ceremonias de la presentación, la cocinera y María se retiraron á la cocina para cuchichear durante diez minutos, y cuando volvieron se sentaron á comer.

Las maneras elegantes de Sam, y sus dotes de elocuencia produjeron una influencia tan grande en sus nuevos amigos, que á la mitad de la comida la intimidad era completa, y les había dado á conocer todas las perfidias de Job Trotter.

—Nunca me fué simpático ese hombre—dijo María. —No me extraña, querida—replicó Sam. —¿Por qué?

—Porque la fealdad y la hipocresía no pueden marchar acordes con la belleza y la virtud, ¿no es verdad, señor Muzzle? —¡Ciertamente. A estas palabras María se puso á reír, y dijo que Sam aludía á la cocinera; la cocinera aseguró que nó, y se rió también. —¡Ay! que no tengo vaso—dijo María. —Beba usted en el mio, hermosa—repuso Sam—aplique sus labios á este vaso, y entonces podrá decir que bebo licor del cielo. —¡Trapalón!

—¿Por qué, querida? —Por hablar de ese modo.

GRANDIOSAS REBAJAS POR FIN DE ESTACION OCHO MILLONES DE MERCANCIAS EN RICOS GENEROS PARA VESTIR EL PROPIETARIO DE LOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA

CALLE DE LA MONTERA, 18, MADRID

se ha propuesto realizar con grandiosas rebajas parte ó el todo de los inmensos surtidos que tiene en sus almacenes, para dar colocacion á lo que ha de empezar á recibirse en el próximo invierno.

Las ventajitas tan grandes que ofrece es para que no se dude un momento y se aproveche todo el mundo de ocasiones que jamás se han ofrecido al público.

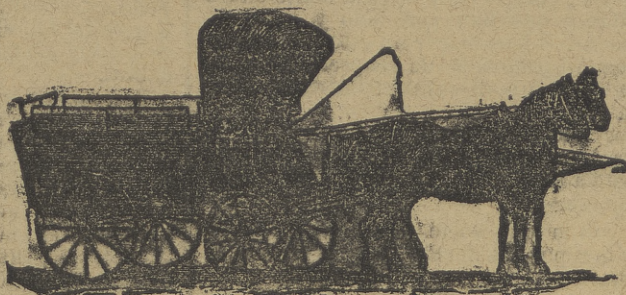
Remesas á provincias.—Pídanse catálogos y muestras al propietario D. Eduardo García, quien los remite á vuelta de correo.

- POR 50 REALES**
un traje granadina de lana con preciosos calados; se dan 20 varas.
Existen 60 córtés.
- POR 30 PESETAS**
un magnífico traje de preciosos encajes negros ó de colores, ancho de un metro.
Tenemos 60 córtés.
- POR 12 PESETAS**
un traje de pura lana, de colores, últimos de la moda, y tiene 10 varas en doble ancho.
Existen 250 córtés.
- POR 7 PESETAS**
una pieza madapolán, riquísimo, muy fino, para camisas y ropas interiores.
Solo tenemos 40 piezas.
- POR 3 Y 4 PESETAS**
un corsé forma coraza y buenas ballenas.
Tenemos todas medidas.
- POR 3 Y 4 PESETAS**
un traje hecho, adornado, para niños de todas las edades.
Existen 270 trajes.
- POR 9 PESETAS**
una pieza de tela blanca, superior, para sábanas y camisas; tiene 24 varas, ó sea á real y medio la vara.
Tenemos 200 piezas.
- POR 25 PESETAS**
una pieza de seda cruda de la China; tiene 20 varas.
Nos quedan 40 piezas.
- POR 3 PESETAS**
un tapete de yute con fleco de 74 en cuadro.
Tenemos 40 tapetes.
- POR 5 PESETAS**
un matín blanco con bonitos bordados y de una tela muy fina.
Existen 50.
- POR 6 PESETAS**
una camisa de dormir para señora, tela superior.
Existen 300.
- POR 20 PESETAS**
un juego de cortinajes de yute, con sus cenefas y fleco; valian antes 40 pesetas.
Tenemos 400.
- POR 7 Y 8 PTAS.**
un juego de cortinajes blancos, para balcon, de gran tamaño.
Existen 80 piezas.
- POR 3 PESETAS**
media docena calcomines ingleses superiores.
Tenemos 300 docenas.
- POR 8 PESETAS**
un traje completo, para hombre, de cuatro varas de lanilla superior, de dos varas de ancho.
Existen 500 córtés.
- POR 3 PESETAS**
media docena corbatas para hombre, de bonitos dibujos.
Tenemos 40 docenas.
- POR 15 Y 20 PTAS.**
un sombrero para señora, señorita ó niña.
Tenemos modelos preciosos.
- POR 2 PESETAS.**
un bonito abanico de Viena, de rico satén, dibujos de capricho.
Existen 200.

Para hombres se hacen á la medida trajes, á partir de 30 pesetas, pudiendo asegurar que nuestras telas son superiores; y el corte está bien acreditado por la fama que han sabido adquirir los cortadores que tenemos al frente de los talleres de sastrería.

VINOS, BIODIGESTION, ES, ROMA
SE ALIVIAN Y CURAN USANDO EL
Licor, Jarabe ó Cápsulas
BREA DE NORUEGA del Dr. BORRELL
MADRID
BORRELL HERMANOS
Puerta del Sol, 5, Farmacia

LA FUNERARIA
PRIMERA EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES
FERNANDEZ Y SOLER
PRECIADOS, 70, HOY, 74



Servicio especial para el traslado de cadáveres en España y el extranjero, embalsamamiento y demás necesario.
TELEFONO NUM. 295

IMPORTANTE
Tome, absolutamente todos los hombres débiles, gastados ó imbeciles como las mujeres estériles ó que no pueden tener hijos que se han curado á las prescripciones del Instituto Médico-celular de Barcelona, han recobrado las fuerzas, las energías y la vida propia de la salud del codo, y en los órganos más importantes de la naturaleza, en los de la reproducción y de la perpetuacion de la especie.
El tratamiento es nuevo y sencillo, y todo bajo la mayor reserva y á base del estudio vital. Consultas gratis; correo: Diríjase: Instituto Médico-celular, calle de Aragón, 284, Barcelona.

Se vende casa nueva con 8 ó 9,000 libras.—Preciados, 40, notaría.

TERMAS DE DAX

AGUAS y LODOS minerales naturales, especiales contra reumatismos, Enfermedades de la Garganta y del Pecho, etc. Se sacian botellas franco. Dirá razón el Director DAX (Landes), Francia.

MADERAS

Siendo urgente desalojar el local que estas ocupan, se cederán á precios bajos. Las hay de hilo y sierra. Jardines, 19, pral. de 8 á 11 msn.

IMPRENTA DE

EL CORREO
En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como son: revistas, folletos, periódicos semanales, quincenales y mensuales, estados, circulares, memorandos, prospectos, recibos y obras de lujo, para cuyos trabajos cuenta con tipos de los más modernos en la tipografía.

Se vende papel en la Administración de este periódico.

OBRA CONCLUIDA

Comentarios á la Legislacion Hipotecaria de España y Ultramar por D. Leon Galindo y D. Rafael de la Escosura. Consta de 6 tomos en 4.^o mayor de más de 500 páginas cada uno.

PRECIOS: 66 pesetas en Madrid y 70 para provincia la obra completa. Cada tomo suelto 11 pesetas en Madrid y 12 en provincias.

COLECCION LEGISLATIVA HIPOTECARIA
formada con autorización oficial por D. Leon Galindo y D. Rafael de la Escosura.—Un tomo de cerca de 1.000 páginas en 4.^o mayor.

PRECIO: En Madrid, 15 pesetas. Para provincias 16 pesetas 50 céntimos. Se venden en Madrid en la administración de La Reforma Legislativa, C/avel, 2, 2.^o izqda.

BAÑOS DE MAR

En la magnífica playa de Surrarán (Motrico, Guipúzcoa), se abre al público desde 1.^o de Julio la acreditada **Fonda de la señora viuda de Astigarraga**, y en cuyo Establecimiento hay tambien una magnífica capilla que se inauguró el año pasado.

Precios muy módicos y ajustes convencionales; buena mesa y grandes comodidades; hermosos baños y playa. Para más detalles, diríjase á la Viuda de Astigarraga.

TALLERES DE CONSTRUCCION FUNDICION DE HIERRO Y OTROS METALES

FELIPE VENGUT

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y CONDECORADO CON LA CRUZ DE CARLOS III VALENCIA

Especialidad en máquinas de vapor nuevo sistema, con Real privilegio de S. M.

Dichas máquinas se recomiendan por su solidez y economía en el combustible y gran baratura en los precios; en la actualidad hay al gulas terminadas, así como tambien las hay usadas de otros sistemas en muy buen estado y á precios fabulosamente económicos.

Patente de invencion por el nuevo sistema de bombas de resarje, y las que están dando un gran resultado y por el doble efecto para prensas de vino y aceite.

En este establecimiento se construyen toda clase de aparatos, como sierras de cinta para aserrar maderas, aparatos para recalcar, aro de carruajes, máquinas para hacer tejas y ladrillos, etc., etc.

Turbinas, ruedas hidráulicas y toda clase de motores. Fabricacion especial de hierro maleable.
Calle de Lepanto, núm. 34 (Valencia.)

LOCAL

Se desea uno apropiado en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

BALNEARIO DE ARRO (provincia de Huesca)

Agua sulfúrica nitrogenada, clorurada-sódica. Premiada con medalla de plata.

TEMPORADA OFICIAL: DE 1.^o DE JUNIO AL 30 DE SETIEMBRE

Dos siglos de curaciones en el herpesismo, escarlatina y reuma; afecciones de las vías respiratorias, nerviosismo crónico, caques, neuras, úlceras, etc. Se venden en Barbastro, farmacia de D. J. Oto.—Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española y F. Ituny Hermanos, botica de Monserrat.—Huesca, D. Mariano Praga.—Lérida, Farmacia de Malquer.—Madrid, D. Melchor García, Tetuan, 15.—Zaragoza, farmacia de Rios Hermanos.

BAÑOS DE OLA

EN LA

PLAYA DE LUANA

PROVINCIA DE SANTANDER (COBRECES)

La magnífica fonda y casa de baños calientes, que dista tres leguas de Torrelavega, situada al borde de la playa de Luana, estará abierta al público desde el 1.^o de Julio con precios económicos. Habitación, cama y mesa redonda, 12 reales diarios. El que tome habitación en el último piso, 18 reales. Los niños pagarán á precios convencionales. Hay segunda mesa para los sirvientes de los banistas. Tambien se alquilan habitaciones amuebladas para las familias que deseen vivir independientes y comer por su cuenta. Además de la fuente de aguas cristalinas y frescas para el uso diario, hay otra fuente ferruginosa de excelentes resultados. Las buenas condiciones de la playa para bañarse á todas horas cómodamente en cualquier estado en que se halle la marea, son ya conocidas del público. Para recorrer el trayecto desde la estación de Torrelavega, hay coches de línea diaria, de ida y vuelta. Para el pedido de habitaciones y demás noticias que deseen adquirir, diríjase á D. ANTONIO SALMONES, por Torrelavega, en COBRECES.

FABRICA DE LICORES FINOS Y SUPERIORES

JUAN DIAZ

Los productos de esta fábrica han obtenido 17 premios en las varias exposiciones que se han presentado, tanto nacionales como extranjeras.

En esta fábrica hallará el público un abundante y variado surtido en licores de todas clases.

En escarohados, rom, menta, crema de café, reza y otros varios y el inimitable ACEITE DE ANIS, el cual recomiendo al público, pues fué el único que obtuvo premio en la exposicion de Madrid de 1887, y en la de Paris de 1878, de todos cuantos fueron expuestos de esta capital y la Provincia.

Teresa Gil, 31.—Valladolid

JUAN DIAZ

Salva niños de Torrero

contra las diarreas de la infancia.—Segura curacion. Probad, madres, y no morirán vuestros hijos. P. Fernandez Izquierdo, Sacramento, 2.

CUESTIONES CIENTÍFICAS

RAFAEL ALVAREZ SEREIX

INGENIERO DE MONTES
Un tomo de 226 páginas. Se vendé á tres pesetas en las librerías de Bailli-Bailliére, Murillo ó Iravedra

ANUARIO DEL COMERCIO DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION ó Directorio de las 400.000 señas DE ESPAÑA, ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL
BAILLY-BAILLIERE
Con anuncios y referencias al Comercio ó Industria Nacional y Extranjera
1886

Un tomo encartonado en tela de más de 2.500 páginas
PRECIO EN ESPAÑA, 20 PESETAS

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda comercial é industrial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.

Se vende en la Librería de D. Carlos BAILLY-BAILLIERE, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de España.
Representante en Madrid: D. Antonio Esnaola, plaza del Angel, 18.

HOTEL ESPAÑOL

HISPANO-AMERICANO

Números 116 y 118 W. 14th. S. (Cerca de la Sexta Avenida).
NUEVA YORK.

Este Hotel, el más grande, mejor amueblado y más aristocrático en su clase en Nueva York, tiene comodidades para alojar cien huéspedes, con espaciosas habitaciones para familias. Hay elevador.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores de las Antillas y de Europa, para conducir á los señores pasajeros con sus equipajes al hotel.

Hay cierto número de habitaciones á precios muy equitativos, para personas solas ó familias que deseen economizar durante la temporada de invierno.

REVISTA DE ESPAÑA

Esta notable publicacion, que cuenta diez y siete años de existencia, ve la luz pública los dias 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 160 páginas, ó más cuando lo exige la índole de los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid: un mes, 4 pesetas; tres meses, 11; seis meses, 22; un año, 40.
Provincias: pagando por medio de comisionado: un mes, 5 pesetas; tres meses, 13,75; seis meses, 27,50; un año, 45.
Ultramar y extranjero: un mes, 6 pesetas; tres meses, 17,50; seis meses, 32,50; un año, 60.

Américas: tres meses, 22,50 pesetas; seis meses, 40; un año, 75.
Portugal: tres meses, 15 pesetas; seis meses, 27,50; un año, 50.
Provincias, pagando directamente en letras del Giro Mútuo ó de fácil cobro: un mes, 4,50 pesetas; tres meses, 12,50; seis meses, 25; un año, 42.—
Un número suelto, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid.—En las librerías de Bailly-Bailliére, plaza del Príncipe Alfonso; F6, Carrera de San Jerónimo; Leocadio Lopez, Cármen; Cuesta, Carretas; San Martín, Puerta del Sol, y Murillo, Alcalá, 7.

Provincias, extranjero y Ultramar, en casa de los señores corresponsales. Se admiten anuncios á precios convencionales en la Administración de la Revista, Justiniano, 6, principal izquierda.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

LONDRES Y LIVERPOOL

Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.^o de Octubre de 1873.—Capital efectivo, primas y reservas: 467.333.000 rva., contra rva. 452.854.258 '75 el año anterior

PECTORAL BALSÁMICO

ALOMAR

CONTRA TODA CLASE DE

TOS TOS

por crónica ó inveterada que sea, ya provenga de catarris, irritacion de garganta, bronquitis, asma, opresion de pecho, etc., etc., facilitando en todos los casos la expectoracion.

Las pastillas que expenden con este nombre, figuran entre las preparaciones farmacéuticas, muy recomendables por la rapidez de sus efectos siempre que la TOS se halle motivada por una hipersecrecion bronquial ó un proceso inflamatorio sub-agudo de la mucosa que reviste los canales aéreos.

Los muchísimos enfermos que han hecho uso de ellas, los distinguidos facultativos que las prescriben todos los dias y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda, el éxito seguro de aquellas, para combatir toda clase de TOS haciéndola desaparecer en todos los casos, aun en los más graves.

De venta en todas las farmacias.—Depósito central: Sr. ALOMAR y U. IACH, almacén de drogas, calle Moncada, número 20, Barcelona.

COLEGIO ELEMENTAL Y SUPERIOR

DE

SEÑORITAS

BAJO LA ADOCCACION

DE

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Educacion completa de señoritas.—Clases de adorno.—Clases de solfeo, piano y dibujo.—Especialidad en labores.—Honorarios módicos.—Academia preparatoria para maestras

VALVERDE, 16